DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGESIMA (E) DEL CANTON QUITO

AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DE ESTATUTOS
DE LA COMPAÑÍA **0000001**
AMAQUIM CIA. LTDA.
CAPITAL ANTERIOR USD. 28.400.00
CAPITAL AUMENTO USD. 7.000.00
CAPITAL ACTUAL USD. 35.400.00
(DI: 3ra, COPIAS)
m.n.

Escritura No. 1448.1

En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día TREINTA (30) de MARZO del año dos mil doce, ante mí, Doctora PAOLA ANDRADE TORRES, Notaria Cuadragésima Encargada del Cantón Quito, comparece el señor: **JUAN CARLOS PATIÑO ZAPATA,** en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía **AMAQUIM CIA. LTDA.**, conforme nombramiento adjunto. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Quito, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias se adjuntan a este instrumento, bien instruido por mi la Notaria sobre el objeto y resultados de esta escritura pública, que a celebrarla procede, libre y voluntariamente de conformidad con la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** En el registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar un Aumento de Capital y Reforma de Estatutos Sociales a tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece el señor **JUAN CARLOS PATIÑO ZAPATA**, en su calidad

Notaria 40 Quito Ecuador
Dr. Paola Andrade Torres

de Gerente General y Representante Legal de **AMAQUIM CIA. LTDA.** **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) La compañía **AMAQUIM CIA. LTDA,** fue constituida el veinte y ocho de Diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro (1984), ante la señora Notaria Segunda del cantón Quito doctora Ximena Moreno de Solines, inscrita en el Registro Mercantil de Quito de Quito de Quito el once de Febrero de mil novecientos ochenta y cinco (1985); b) Mediante escritura de diez de junio de mil novecientos ochenta y seis (1986), otorgada ante el señor Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito, se procedió con la cesión de doscientas veinte y ocho (228) participaciones sociales, a favor de los señores: Doctor César Argüello setenta y seis participaciones de un mil sucres cada una, a favor del señor Ingeniero Guido Torres setenta y seis participaciones de un mil sucres cada una, y a favor del señor Doctor Edgar Patiño Andrade setenta y seis participaciones de un mil sucres cada una; las cuales fueron de propiedad del socio señor Arquitecto Alberto Rosero; c) Mediante escritura de veinte y ocho de marzo de mil novecientos ochenta y ocho, otorgada ante el señor Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito, se procedió con la cesión de mil novecientos sesenta y cuatro (1964) participaciones sociales, a favor de los señores: Doctor César Argüello ochocientas veinte y ocho participaciones de un mil sucres cada una, a favor del señor Doctor Edgar Patiño Andrade ochocientas veinte y ocho participaciones de un mil sucres cada una, y a favor del señor Pablo Ayala trescientas ocho participaciones de un mil sucres cada una; las cuales fueron de propiedad del señor Ingeniero Guido Torres; d) Mediante escritura de diez de diciembre de mil novecientos noventa, otorgada ante el señor Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito, se procedió con la cesión de dos mil trescientas veintiún participaciones sociales por parte del Doctor César Argüello a favor de la señora Elsy Zapata Casares dos mil

doscientas veintiún participaciones de un mil sucres cada una, y a favor de la señorita Valeria Patiño Zapata cien participaciones de un mil sucres cada una; y la cesión de trescientas cincuenta participaciones sociales por parte del señor Pablo Ayala Valencia a favor del señor Doctor Edgar Patiño Andrade; e) Mediante escritura pública otorgada ante el señor Notario 0000002 Cuadragésimo del Cantón Quito, el cuatro de Diciembre del año dos mil, legalmente inscrita en el Registro Mercantil de Quito el dos de marzo del dos mil uno, se procedió aumentar el capital social de la compañía a Cuatrocientos Dólares de los Estados Unidos de América (USD. 400,oo); f) Mediante escritura pública otorgada ante el señor notario Trigésimo Séptimo del Cantón Quito, el diez y ocho de julio del año dos mil cinco, legalmente inscrita el diez y nueve de agosto del año dos mil cinco, se procedió a aumentar el capital social de la compañía a Veinte y Ocho Mil Cuatrocientos Dólares de los Estados Unidos de América (USD. 28.400,oo); g) La Junta Universal de Socios de la compañía, reunida el 17 de febrero del 2012, resolvió el aumento de capital y la reforma de los estatutos sociales, en lo que respecta al artículo Quinto del Capítulo Segundo de los Estatutos Sociales en lo referente al Capital y su distribución, tal como lo demuestra el Acta de Junta Universal de Socios correspondiente que se agrega como habilitante, en la cual por unanimidad se resuelve el aumento de Capital a la cantidad de TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS DÓLARES ESTADOUNIDENSES (USD. 35.400,00).- **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES.-** Con los antecedentes expuestos, el compareciente en su calidad de Representante Legal de **AMAQUIM CIA. LTDA.**, declara que: Se incrementa el capital social de la compañía de **VEINTE Y OCHO MIL CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD. 28.400,oo)**, a **TREINTA Y**

Notaria 40 Quito Ecuador

Dr. Paola Andrade Torres

CINCO MIL CUATROCIENTOS DÓLARES ESTADOUNIDENSES (USD. 35.400,00), es decir, un aumento de **SIETE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 7.000,oo)**, de acuerdo al siguiente cuadro: ----------

SOCIO	CAPITAL ANTERIOR	AUMENTO SUSCRITO	AUMENTO POR COMPENSACIÓN DE CRÉDITOS	NUEVO CAPITAL	No. DE PARTICIPACIONES	%
Edgar Fausto Patiño Andrade	USD. 9.708,00	USD. 0,00	USD. 0,00	USD. 9.708,00	9.708	27,42
Elsy Elvira Zapata Casares	USD. 6.516,00	USD. 0,00	USD. 0,00	USD. 6.516,00	6.516	18,41
Valeria Alexandra Patiño Zapata	USD. 4.176,00	USD. 0,00	USD. 0,00	USD. 4.176,00	4.176	11,80
Juan Carlos Patiño Zapata	USD. 4.000,00	USD. 7.000,00	USD. 7.000,00	USD. 11.000,00	11.000	31,07
Edgar Javier Patiño Zapata	USD. 4.000,00	USD. 0,00	USD. 0,00	USD. 4.000,00	4.000	11,30
TOTAL:	USD. 28.400,00	USD. 7.000,00	USD. 7.000,00	USD. 35.400,00	35.400	100,00

Este Aumento de Capital y la consecuente reforma de los Estatutos Sociales, surtirán efecto luego de los trámites establecidos por la Ley de Compañías, esto es, la correspondiente resolución aprobando el Aumento de Capital y la reforma de Estatutos, previo al cumplimiento de las solemnidades de Ley. Por consiguiente, se reforma el estatuto social en cuanto al artículo Quinto del Capítulo Segundo de los Estatutos Sociales que dirá: "**ARTÍCULO QUINTO: CAPITAL:** El capital social de la compañía es de **TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS DÓLARES ESTADOUNIDENSES (USD. 35.400,00)**, divido en **TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTAS PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, cada una." El capital social de la compañía se encuentra suscrito y pagado de la siguiente manera: ----------

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	No. DE PARTICIPACIONES	%
Edgar Fausto Patiño Andrade	USD. 9.708,00	9.708	27,42
Elsy Elvira Zapata Casares	USD. 6.516,00	6.516	18,41
Valeria Alexandra Patiño Zapata	USD. 4.176,00	4.176	11,80
Juan Carlos Patiño Zapata	USD. 11.000,00	11.000	31,07
Edgar Javier Patiño Zapata	USD. 4.000,00	4.000	11,30
TOTAL	USD. 35.400,00	35.400	100,00

0000003

Todo lo cual ha quedado estipulado en el Acta de Junta Universal antes referida. El compareciente declara bajo juramento que el aumento ha sido contabilizado en la compañía. **CUARTA: EJERCICIO DEL DERECHO PREFERENTE.-** Todos los socios de la compañía han renunciado al ejercicio de su derecho preferente, lo cual ha sido conocido por la Junta General de 17 de febrero del 2012, y paralelamente han informado por escrito a la Gerencia General de su decisión, documentos que se adjuntan como habilitantes razón por la cual no será necesario realizar la publicación en la prensa prescrita por el Art. 181 de la Ley de compañías vigente. **QUINTA DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se agrega como habilitantes del presente instrumento el Acta de Junta Universal de Socios del 17 de febrero del 2012, los oficios de renuncia al ejercicio del derecho preferente de cada uno de los socios, y el nombramiento de Gerente General de la compañía del señor Juan Carlos Patiño Zapata. **SEXTA CONTRATOS CON EL ESTADO.-** El señor Juan Carlos Patiño Zapata en su calidad de Gerente General y por lo tanto Representante legal de **AMAQUIM CIA. LTDA.**, declara bajo juramento, que en la actualidad la compañía a la cual representa, no mantiene ningún contrato pendiente con el estado. **SÉPTIMA AUTORIZACIÓN.-** El Compareciente autoriza al

F 185

Notaría 40 Quito Ecuador

Dr. Paola Andrade Torres

Dr. Eduardo Hernán Haro Mancheno, para que realice todos y cada uno de los trámites necesarios para la vigencia de este instrumento. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento. HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, junto con los documentos habilitantes que se agregan la misma que se halla firmada por el Doctor Eduardo Haro Mancheno, MAT. 17-1997-1-CNJ. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso, y, leída que les fue a los comparecientes por mi la Notaria en alta y clara voz, se afirman y ratifican en su contenido, y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo cuanto doy fe.-

f) Juan Carlos Patiño Zapata
c.c. 170687600 - 8

La Notaria

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACIÓN

170687600-8

CEDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
PATIÑO ZAPATA
JUAN CARLOS
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA
FECHA DE NACIMIENTO 1975-05-06
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
ANDREA MARIA
UMPIERREZ RICCARDI

INSTRUCCION
BACHILLERATO

PROFESION / OCUPACION
EMPLEADO PRIVADO

E1133I1227

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PATIÑO EDGAR FAUSTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ZAPATA ELSY ELVIRA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO
2012-03-30
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-03-30

0000004

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

183-0144
NÚMERO

1706876008
CÉDULA

PATIÑO ZAPATA JUAN CARLOS

PICHINCHA
PROVINCIA
CHAUPICRUZ
PARROQUIA

QUITO
CANTÓN
ZONA

(F) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

Notaria 40
Quito Ecuador

Dr. Paola Andrade Torres

Quito. 3 de Febrero del 2012

Señor
JUAN CARLOS PATIÑO ZAPATA
Ciudad.-

Distinguido señor:

La Junta General Universal de Socios de la compañía AMAQUIM CIA. LTDA.. en sesión realizada el 3 de Febrero del 2012. decidió, por unanimidad, elegir a usted en el cargo de GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL de la Compañía, por un período estatutario de DOS AÑOS. con los deberes y derechos que constan de los Estatutos Sociales. Usted ostentará la representación judicial y extrajudicial de la compañía.

Constitución:	28 de Diciembre de 1984, Notaría Segunda del Cantón Quito de la Dra. Ximena Moreno de Solines
Resolución :	Superintendencia de Compañías No. 85-1-2-1-00153
Inscripción :	Registro Mercantil de Quito No. 191. Tomo 116 del 11 de Febrero de 1985
Aumento de Capital y Reforma de Estatutos Sociales:	4 de Diciembre del 2000. Notaria Cuadragésima del Cantón Quito del Dr. Oswaldo Mejía Espinosa
Resolución:	Superintendencia de Compañías No. 01-Q-IJ-0103
Inscripción:	Registro Mercantil de Quito No. 730. Tomo 132 del 2 de Marzo del 2001
Aumento de Capital y Reforma de Estatutos Sociales:	18 de Julio del 2005. Notaria Trigésimo Séptima del Cantón Quito del Dr. Roberto Dueñas Mera
Resolución:	Superintendencia de Compañías No. 05.Q.IJ.3055
Inscripción:	Registro Mercantil de Quito No. 2091. Tomo 136 del 19 de Agosto del 2005

Muy atentamente,

ELSY ELVIRA ZAPATA CASARES
SECRETARIA DE LA JUNTA
C.I. 170025916-9

Acepto la designación. Quito. 3 de Febrero del 2012

JUAN CARLOS PATIÑO ZAPATA
C.I. 170687600-8

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el Nº 1825 de Registro de Nombramientos Tomo Nº 143

Quito a 14 FEB 2012

Dr. Ruben Enrique Aguirre López
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

AMAQUIM
COMPAÑIA LIMITADA

RAZON: De conformidad con el numeral cinco del Artículo decimo de la Ley Notarial doy fe que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden, SELLADAS Y FIRMADAS son fiel reproducción exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista

Quito, 23 MAR. 2012

DR. PEDRO ANDRADE TORRES
NOTARIO CUADRAGESIMO (E)

0000005

Notaría 40

Dr. Pedro Andrade Torres

ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA AMAQUIM CIA. LTDA.

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, en el domicilio principal de la compañía ubicado en la calle El Cóndor OE 481 y Av. Brasil, hoy día viernes 17 de febrero del 2012 a las 17h30, se constituyen en ésta Junta Universal de Socios, la misma que es presidida por la señora Elsy Elvira Zapata Casares, actúa como secretario el señor Juan Carlos Patiño Zapata.

La señora Presidenta previa instalación de la Junta, solicita que por secretaría se constate y verifique el derecho de cada uno de los socios para concurrir a la misma, con relación al libro de Socios y Participaciones de la Compañía. El señor Secretario luego de las verificaciones del caso, certifica lo siguiente:

Comparecen a la Junta los siguientes socios:

- Doctor EDGAR FAUSTO PATIÑO ANDRADE, por sus propios derechos, como titular de 9.708 participaciones;
- ELSY ELVIRA ZAPATA CASARES, por sus propios derechos, como titular de 6.516 participaciones;
- VALERIA ALEXANDRA PATIÑO ZAPATA como titular de 4.176 participaciones, debidamente representada por el señor Doctor EDGAR FAUSTO PATIÑO ANDRADE;
- JUAN CARLOS PATIÑO ZAPATA, por sus propios derechos, como titular de 4.000 participaciones; y,
- EDGAR JAVIER PATIÑO ZAPATA, como titular de 4.000 participaciones, debidamente representado por el señor Doctor EDGAR FAUSTO PATIÑO ANDRADE.

En calidad de habilitante a la presente acta, se adjunta la lista de los socios concurrentes debidamente suscrita por la Presidenta y Secretario de la Junta de conformidad con el art. 239 de la Ley de Compañía vigente y las cartas poder referidas, determinándose que se encuentra la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía.

La Presidenta de la Junta, solicita a los socios presentes aprueben de manera expresa la celebración de la misma, por así convenir a los intereses de la compañía. Luego del análisis correspondiente, la totalidad del capital social de la compañía, por unanimidad aprueba la celebración y el orden del día propuesto para ésta Junta Universal de Socios, en cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley de Compañías.

El siguiente es el orden del día propuesto:

1. **Aumento de Capital y Reforma de Estatutos Sociales;**

PUNTO UNO.- AUMENTO DE CAPITAL.- Toma la palabra la señora Presidenta de la Junta, quien manifiesta que la compañía adeuda al socio Juan Carlos Patiño Zapata, la cantidad de SIETE MIL DOLARES ESTADOUNIDENSES, siendo el deseo del

mencionado socio capitalizar el valor indicado. En tal virtud la Presidenta de la Junta propone se aumente el capital de la compañía en SIETE MIL DOLARES ESTADOUNIDENSES, para lo cual y de manera previa, solicita que la Junta autorice que el valor que consta como préstamos de socios se transfiera a la cuenta de aportes a futuras capitalizaciones, a nombre del socio Juan Carlos Patiño Zapata. La Junta luego del análisis correspondiente, **APRUEBA** se realice el aumento de capital de la compañía en los términos propuestos. Aumento de Capital que se llevará a cabo de acuerdo con el siguiente cuadro de integración de capital:

CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL, AUMENTO PAGADO 0000006

SOCIO	CAPITAL ANTERIOR	AUMENTO SUSCRITO	AUMENTO POR COMPENSACIÓN DE CRÉDITOS	NUEVO CAPITAL	No. DE PARTICIPACIONES	%
Edgar Fausto Patiño Andrade	USD. 9.708,00	USD. 0,00	USD. 0,00	USD. 9.708,00	9.708	27,42
Elsy Elvira Zapata Casares	USD. 6.516,00	USD. 0,00	USD. 0,00	USD. 6.516,00	6.516	18,41
Valeria Alexandra Patiño Zapata	USD. 4.176,00	USD. 0,00	USD. 0,00	USD. 4.176,00	4.176	11,80
Juan Carlos Patiño Zapata	USD. 4.000,00	USD. 7.000,00	USD. 7.000,00	USD. 11.000,00	11.000	31,07
Edgar Javier Patiño Zapata	USD. 4.000,00	USD. 0,00	USD. 0,00	USD. 4.000,00	4.000	11,30
TOTAL	USD. 28.400,00	USD. 7.000,00	USD. 7.000,00	USD. 35.400,00	35.400	100,00

EL CAPITULO SEGUNDO: DEL CAPITAL Y DE LAS PARTICIPACIONES.- ARTICULO QUINTO.- CAPITAL: dirá: "EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA ES DE TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS DÓLARES ESTADOUNIDENSES (USD. 35.400,00), DIVIDIDO EN TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTAS PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR ESTADUNIDENSE CADA UNA. LA COMPAÑÍA PODRÁ EMITIR TÍTULOS POR DOS O MÁS PARTICIPACIONES, QUE SERÁN SUSCRITAS POR EL PRESIDENTE Y GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA, SIEMPRE Y CUANDO LAS PARTICIPACIONES SE ENCUENTREN COMPLETAMENTE LIBERADAS. EN CONSECUENCIA EL SEÑOR **EDGAR FAUSTO PATIÑO ANDRADE**, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA HA SUSCRITO Y PAGADO LA CANTIDAD DE NUEVE MIL SETECIENTOS OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, CORRESPONDIÉNDOLE EN CONSECUENCIA NUEVE MIL SETECIENTAS OCHO PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR AMERICANO CADA UNA; LA SEÑORA **ELSY ELVIRA ZAPATA CASARES**, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA HA SUSCRITO LA CANTIDAD DE SEIS MIL QUINIENTOS DIECISÉIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, CORRESPONDIÉNDOLE EN CONSECUENCIA SEIS MIL QUINIENTAS DIECISÉIS PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR AMERICANO CADA UNA; LA SEÑORA **VALERIA ALEXANDRA PATIÑO ZAPATA**, DE NACIONALIDAD

Notaría Quito Ecuador

Dr. Paola Andrade Torres

ECUATORIANA, HA SUSCRITO CUATRO MIL CIENTO SETENTA Y SEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, POR LO CUAL LE CORRESPONDEN CUATRO MIL CIENTO SETENTA Y SEIS PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR CADA UNA; EL SEÑOR **JUAN CARLOS PATIÑO ZAPATA**, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA HA SUSCRITO Y PAGADO LA CANTIDAD DE ONCE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, CORRESPONDIÉNDOLE EN CONSECUENCIA ONCE MIL PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR AMERICANO CADA UNA; EL SEÑOR **EDGAR JAVIER PATIÑO ZAPATA**, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA HA SUSCRITO Y PAGADO LA CANTIDAD DE CUATRO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, CORRESPONDIÉNDOLE EN CONSECUENCIA CUATRO MIL PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR AMERICANO CADA UNA.";

Hasta aquí la reforma.

La señora Presidenta de la Compañía informa a la Junta que es necesario que los socios ejerzan su derecho preferente para aumentar el capital a prorrata de su participación. Para lo cual, de manera expresa los socios renuncian a ejercer su Derecho Preferente.

Agotado el orden del día y siendo las 19:30 se da por concluida la Junta General llevada a cabo, tomando treinta minutos para la elaboración de la presente acta, la cual es aprobada por unanimidad, suscribiendo la misma en fe de todo lo actuado la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía.

Quito, 17 de febrero del 2012

Juan Carlos Patiño Zapata
Secretario de la Junta - Socio

Elsy Elvira Zapata Casares
Presidenta de la Junta - Socia

Dr. Edgar Fausto Patiño Andrade
Socio - Representante de los socios: Valeria y Edgar Patiño Zapata

Quito, 17 de febrero del 2012

0000007

SEÑOR
JUAN CARLOS PATIÑO ZAPATA
Gerente General
AMAQUIM CIA. LTDA.
Presente.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente comunico a usted, que para el Aumento de Capital que deberá ser aprobado por la Junta General de Socios de AMAQUIM CIA. LTDA., no efectuaré ningún aporte, por lo tanto, renuncio al ejercicio del derecho preferente, dejando en libertad a cualquiera de los socios de la compañía de cancelar esta diferencia.

Sin otro particular por el momento, suscribo un cordial saludo.

Atentamente,

ELSY ELVIRA ZAPATA CASARES
Socia

Notaria 40
Quito Ecuador
Dr. [illegible] Andrade Torres

Quito, 17 de febrero del 2012

SEÑOR
JUAN CARLOS PATIÑO ZAPATA
Gerente General
AMAQUIM CIA. LTDA.
Presente.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente comunico a usted, que para el Aumento de Capital que deberá ser aprobado por la Junta General de Socios de AMAQUIM CIA. LTDA., no efectuaré ningún aporte, por lo tanto, renuncio al ejercicio del derecho preferente, dejando en libertad a cualquiera de los socios de la compañía de cancelar esta diferencia.

Sin otro particular por el momento, suscribo un cordial saludo.

Atentamente,

DR. EDGAR FAUSTO PATIÑO ANDRADE
Socio

Quito, 8 de febrero de 2012

Señor
Juan Carlos Patiño Zapata **0000008**
GERENTE GENERAL – AMAQUIM CIA. LTDA.
Presente.-

De mis consideraciones:

Yo, EDGAR JAVIER PATIÑO ZAPATA socio de la compañía AMAQUIM CIA. LTDA., autorizo al señor Doctor Edgar Fausto Patiño Andrade para que me represente en todas las Juntas de Socios que se lleven a cabo, así como también suscriba las mismas a mi nombre. Y entre otras cosas autorizo al referido señor para que en mi nombre resuelva en la forma que él crea conveniente sobre lo siguiente:

4. Aceptación de renuncias y nombramiento de nuevos administradores de la compañía.
5. Aumento de Capital y Reforma de Estatutos Sociales de la compañía.
6. Renuncie a mi derecho preferente en caso de que se apruebe un aumento de capital.

Por lo que, para su efecto tomará la mejor decisión para la compañía.

Por la favorable atención que se dé a la presente, suscribo un cordial saludo.

Atentamente,

Edgar Javier Patiño Zapata
Socio

Notaria 46
Quito Ecuador

Dr. Fausto Andrade Torres

Quito, 8 de febrero de 2012

Señor
Juan Carlos Patiño Zapata
GERENTE GENERAL – AMAQUIM CIA. LTDA.
Presente.-

De mis consideraciones:

Yo, VALERIA ALEXANDRA PATIÑO ZAPATA socia de la compañía AMAQUIM CIA. LTDA., autorizo al señor Doctor Edgar Fausto Patiño Andrade para que me represente en todas las Juntas de Socios que se lleven a cabo, así como también suscriba las mismas a mi nombre. Y entre otras cosas autorizo al referido señor para que en mi nombre resuelva en la forma que él crea conveniente sobre lo siguiente:

1. Aceptación de renuncias y nombramiento de nuevos administradores de la compañía.
2. Aumento de Capital y Reforma de Estatutos Sociales de la compañía.
3. Renuncie a mi derecho preferente en caso de que se apruebe un aumento de capital.

Por lo que, para su efecto tomará la mejor decisión para la compañía.

Por la favorable atención que se dé a la presente, suscribo un cordial saludo.

Atentamente,

Valeria Alexandra Patiño Zapata
Socia

Quito, 17 de febrero del 2012

0000009

SEÑOR
JUAN CARLOS PATIÑO ZAPATA
Gerente General
AMAQUIM CIA. LTDA.
Presente.-

De mis consideraciones:

Conforme consta de la carta que adjunto represento al señor Edgar Javier Patiño Zapata, socio de la compañía AMAQUIM CIA. LTDA.; en tal virtud por medio de la presente comunico a usted, que para el Aumento de Capital que deberá ser aprobado por la Junta General de Socios de la compañía, el socio Edgar Javier Patiño Zapata no efectuará ningún aporte, por lo tanto, en su nombre y representación renuncio al ejercicio ~~del derecho~~ preferente, dejando en libertad a cualquiera de los socios de la compañía de cancelar esta diferencia.

Sin otro particular por el momento, suscribo un cordial saludo.

Atentamente,

DR. EDGAR FAUSTO PATIÑO ANDRADE
Representante del socio Edgar Javier Patiño Zapata

Notaría 40
Quito Ecuador

Dr. [illegible] Andrade Torres

Quito, 17 de febrero del 2012

SEÑOR
JUAN CARLOS PATIÑO ZAPATA
Gerente General
AMAQUIM CIA. LTDA.
Presente.-

De mis consideraciones:

Conforme consta de la carta que adjunto represento a la señora Valeria Alexandra Patiño Zapata, socia de la compañía AMAQUIM CIA. LTDA.; en tal virtud por medio de la presente comunico a usted, que para el Aumento de Capital que deberá ser aprobado por la Junta General de Socios de la compañía, la socia Valeria Patiño Zapata no efectuará ningún aporte, por lo tanto, en su nombre y representación renuncio al ejercicio del derecho preferente, dejando en libertad a cualquiera de los socios de la compañía de cancelar esta diferencia.

Sin otro particular por el momento, suscribo un cordial saludo.

Atentamente,

DR. EDGAR FAUSTO PATIÑO ANDRADE
Representante de la socia Valeria Patiño Zapata

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, debidamente firmada y sellada en Quito, a los ~~treinta días~~ del mes de marzo del año dos mil doce.

DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA (E) DEL CANTON QUITO

0000010

Notaría 40
Quito Ecuador

Dra. Paola Andrade Torres

RAZÓN: Mediante resolución número SC.IJ.DJC.Q.13.001452, de fecha 20 de marzo de 2013, dictada por el Abogado Hugo Arias Salgado, Intendente Jurídico, se resuelve aprobar el AUMENTO DE CAPITAL Y LA REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA AMAQUIM CIA. LTDA. Tomé nota al margen de la escritura matriz de reforma de estatutos de la mencionada compañía celebrada en esta Notaría, el treinta de marzo del año dos mil doce.- Quito, a dieciséis de mayo del año dos mil trece.-

DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA (E) DEL CANTON QUITO

0000011

Notaría 40

Dra. Paola Andrade Torres

RAZON: Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo de la Resolución No. SC.IJ.DJC.Q.13.001452, de fecha 20 de Marzo del 2013, emitida por el Intendente Jurídico de la Superintendencia de Compañías, en la que RESUELVE APROBAR el Aumento de Capital Suscrito y la Reforma de Estatutos de la Compañía AMAQUIM C. LTDA., otorgada con fecha 30 de Marzo del 2012, en la Notaria Cuadragésima del cantón Quito.- Tomé nota de este particular al margen de la respectiva matriz de constitución otorgada en esta Notaría con fecha 28 de Diciembre de 1984, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo.- Quito, a cuatro de Julio del año dos mil trece.- E.S.

0000012

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR

NOTARIA SEGUNDA (E) DEL CANTON QUITO

NOTARIA SEGUNDA
Dra. Paola Delgado Loor
Quito - Ecuador

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 29023

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN: 0000015

1. **RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:**AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	24343
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	15/07/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	2656
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. **DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1706876008	PATIÑO ZAPATA JUAN CARLOS	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. **DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	30/03/2012
NOTARÍA:	NOTARIA CUADRAGESIMA ENCARGADA
CANTÓN:	QUITO
N°. RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN: SC.IJ.DJC.Q.13.001452
FECHA RESOLUCIÓN:	20/03/2013
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	INTENDENTE JURÍDICO
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	AB. HUGO ARIAS SALGADO
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	AMAQUIM C. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. **DATOS CAPITAL/CUANTÍA:**

Capital	Valor
Capital	35400,00

Nº 0200768

Registro Mercantil de Quito

5. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 191 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 11 DE FEBRERO DE 1985.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

0000016

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 15 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2013

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Quito

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

Nº 0200767

IMP IGM